



Apan

GOBIERNO
CON ROSTRO HUMANO
2016-2020

CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
MUNICIPAL

**ACTA DE SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE APAN,
HIDALGO.**

**APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA
SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 00715517, 00720617, 00722517**

Apan; Hidalgo, a 25 de Agosto de 2017

- - - - - Acuerdo del comité de Transparencia del Municipio de Apan, Hgo. Por el que se aprueba la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 00715517, 00720617, 00722517, las cuales se describen de manera textual:

De acuerdo al artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base al capítulo III que dice: Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos; y al capítulo V que dice: Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos, de este mismo artículo.

Asimismo, con base en el Artículo 130 del Capítulo I del Título Sexto de procedimientos de Acceso a la Información de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo, publicada el miércoles 4 de mayo de 2016 en el Periódico Oficial, que dice: La respuesta a la solicitud deberá ser notifica al interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Me dirijo a usted para solicitar la siguiente información.

¿Cuántos proyectos de construcción y remodelación de obras públicas se han realizado desde el 5 de septiembre de 2016 hasta el 19 de octubre de 2017?

Desagregar de la siguiente manera la información solicitada en cada una de las obras:

GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 43900, Apan, Hidalgo Tels. (01748)912 0316 Fax. (01748)912 0304



Apan

GOBIERNO
CON ROSTRO HUMANO
2016-2020

CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
MUNICIPAL

- **Nombre de la obra, de qué trata y detalles de la misma:**
 - **Costo de la obra y a qué ejercicio fiscal pertenece el presupuesto asignado:**
 - **Lugar exacto donde se realiza o se realizó la obra:**
 - **Informe de avance físico y financiero sobre la obra:**
 - **Manera en la que se asignó la obra (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa). Además, justificar la asignación de la obra.**
 - **Nombre de las empresas que participaron o fueron invitadas para ser beneficiarias del contrato:**
 - **Nombre de la empresa a la que se le asignó el contrato y las razones que lo justifican:**
 - **Número de contrato:**
 - **Agregar copia del contrato de cada una de estas obras.**
- Además, ¿Cuál es el monto total presupuestado y erogado para el total de obras realizadas en el periodo requerido (5 de septiembre de 2016 hasta el 19 de octubre de 2017)?**

Estando en sesión el pleno del Comité de Transparencia de Apan, Hgo, se procedió al estudio y análisis de la solicitud con número supraindicado. Al respecto y con fundamento en el artículo 130 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Hidalgo. y- -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El comité de Transparencia es competente para conocer la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud con folio **00715517, 00720617, 00722517**, lo anterior con fundamento en el artículo 130 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Hidalgo -----

SEGUNDO.- En el proceso de atención de la referida solicitud materia del presente acuerdo, a solicitud del Ing. Oscar Domínguez Hernández. Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Apan, Hgo, en fecha 25 de octubre del año en curso mediante

GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 43900, Apan, Hidalgo Tels. (01748)912 0316 Fax. (01748)912 0304



Apan

GOBIERNO
CON ROSTRO HUMANO
2016-2020

CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
MUNICIPAL

atento oficio PM/SGDOPDU/1064/2017, en su parte relativa de importancia entre otras manifestó-----

" Derivado de que la información solicitada está en proceso de actualización, se estima prudente de conformidad con lo señalado por el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Hidalgo, solicitar una ampliación de termino para dar respuesta a dicha solicitud de información "

TERCERO.- Una vez analizado lo solicitado por el interesado, el contenido del considerando segundo y en atención de que el plazo ordinario para emitir respuesta al solicitante ha transcurrido en mas de sus dos terceras partes, pero aun se encuentra vigente, no se considera suficiente para realizar las actividades señaladas en el considerando segundo, por lo que este comité estima procedente la ampliación del plazo para la emisión de la respuesta para no violentar que puedan deducirse de la información solicitada, y se cuente con el tiempo oportuno para responder dicha solicitud, con lo anterior, también se atiende al principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información en poder de los sujetos obligados -----

Por lo antes expuesto y respecto de la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud con folio **00715517, 00720617, 00722517** el Comité de Transparencia de Apan, Hgo, resuelve y emite el siguiente.

A C U E R D O

PRIMERO.- El comité de Transparencia es competente para conocer la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud con folio **00715517, 00720617, 00722517**, lo anterior con fundamento en el artículo 130 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Hidalgo -----

G O B I E R N O C O N R O S T R O H U M A N O

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 43900, Apan, Hidalgo Tels. (01748)912 0316 Fax. (01748)912 0304



Apan

Gobierno
con rostro humano
2016-2020

CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
MUNICIPAL

SEGUNDO.- El comité de Transparencia de Apan, Hgo, **APRUEBA** la ampliación del plazo ordinario hasta por el periodo de 10 días hábiles, para dar respuesta a las solicitud de folio **00715517, 00720617, 00722517**, en términos del considerando segundo y tercero

TERCERO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia Municipal de Apan, Hgo, para que en vía de notificación, haga saber al solicitante de la ampliación del plazo concedido.

El presente acuerdo fue aprobado por los miembros del Comité de Transparencia en las instalaciones que ocupa la unidad de Transparencia de Apan, Hgo, con fecha dieciocho de Agosto. Lic. Genaro Daniel Rodríguez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del comité de Transparencia, C.P. Verónica Montiel Flores Titular del Órgano Interno de Control y el Ing. Oscar Domínguez Hernández servidor público designado todos ellos en calidad de miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Apan, Hgo, Notifíquese y Cúmplase.

Lic. Genaro Daniel Rodríguez Rodríguez



Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de Apan Hidalgo

C.P. Verónica Montiel Flores



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

Integrante del Comité de Transparencia
Contralora Municipal de Apan Hidalgo

Ing. Oscar Domínguez Hernández

Servidor Público Designado
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Gobierno con rostro humano

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 43900, Apan, Hidalgo Tels. (01748)912 0316 Fax. (01748)912 0304